

CERTIFICACIÓN NACIONAL DE NIVEL DE IDIOMA (CENNI)

¿En qué consiste?

Documento expedido exclusivamente por la Autoridad Educativa Federal que otorga valor oficial a los resultados obtenidos mediante evaluaciones en lenguas extranjeras, así como del español como lengua adicional.

Trámites	¿Dónde y quienes pueden realizar el trámite?
CENNI	- En la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), por medio del correo electrónico: citasolicitudescenni@nube.sep.gob.mx - En la Oficina de Enlace Educativo de cada estado correspondiente a la SEP.

¿Cómo presentar mi trámite?

❖ Para personas al interior de la República:

- A. Se deberá solicitar una cita ante la Oficina de Enlace Educativo de su estado.
- B. La solicitud de cita deberá realizarse por el correo electrónico correspondiente a cada estado: (https://www.cenni.sep.gob.mx/work/models/cenni/Resource/400/1/images/Contacto_OEE.pdf)

❖ Para personas de la Ciudad de México:

- A. Se otorgarán citas a los usuarios que puedan acreditar con documentación la urgencia de realizar el trámite.
 - I. Se entenderá como asunto urgente, aquel en el que el usuario del trámite cuente con un documento que acredite la premura de realizar el trámite, en donde se deberá de observar lo siguiente:
 - II. Que la información señale como requisito la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI).
 - III. Que la entrega de dicho documento académico tiene como fecha límite un mes posterior a la solicitud del trámite.
- B. Podrá solicitar una cita mediante correo electrónico **los días lunes, miércoles o viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas** a la dirección electrónica: citasolicitudescenni@nube.sep.gob.mx, en su escrito deberá precisar que solicita una cita para entrega de documentación CENNI, así mismo deberá remitir los documentos siguientes:
 - I. Solicitud generada por el sistema CENNI con número de folio firmada con tinta azul en la hoja 2 y 3. (sólo se podrá registrar UNA SOLICITUD POR PETICIONARIO).
 - II. Identificación oficial (pasaporte, cartilla militar, cédula profesional con fotografía o credencial de elector).
 - III. Resultados de Examen a certificar lo más legible posible (no escanear fotocopia).
 - IV. CURP
 - V. Documento que acredite la premura de realizar el trámite.

Los documentos deberán enviarse legibles (escanear original), **juntos en un solo archivo PDF** (no se aceptan documentos separados ni en carpeta), **el archivo deberá nombrarse con el número de folio y nombre completo.**

Importante:

- Si la Oficina de Enlace Educativo en su estado **no se encuentra habilitada**, podrá realizar su trámite en la Ciudad de México siguiendo los pasos antes descritos.
- No es necesario pagar derechos para la expedición de la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI).
- Si ha cambiado sus apellidos por cualquier circunstancia debe aportar el documento legal, para acreditar que es la misma persona quien aparece en los documentos aportados y quien solicita el trámite de CENNI.

En caso de mayor información o tener alguna previa a la cita, favor de escribir a:

iruvalcaba@nube.sep.gob.mx

Atención al público los días martes y jueves con un horario de 9:00 a 14:00 horas, en Avenida Universidad Núm. 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P.03330, solo mediante cita confirmada, enviada mediante vía correo electrónico **(ÚNICAMENTE SE PODRÁ ACCEDER A LAS INSTALACIONES PRESENTANDO DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN A LA HORA QUE SE LE ASIGNO).**